

Ecatepec de Morelos, Estado de México, 29 de abril de 2025

Asunto: Autorización de recursos presupuestales

LIC. ISAAC ALBERTO SANCHEZ BADILLO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
PRESENTE

En atención a la solicitud presentada por su dependencia mediante Oficio del 25 de abril 2025, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en el artículo 307 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, esta Tesorería Municipal autoriza la asignación de recursos presupuestales destinados a la contratación de servicios y/o adquisición de bienes necesarios para el cumplimiento de las funciones administrativas y operativas de esa área.

La presente autorización se otorga con el propósito de no interrumpir las actividades esenciales de la administración municipal, garantizando la continuidad de los servicios públicos y el cumplimiento de los objetivos institucionales; por lo tanto, la dependencia que usted representa podrá continuar con el procedimiento de “**Servicio Integral de Eventos para el H. Ayuntamiento de Ecatepec**”, ya que cuenta con la suficiencia presupuestal correspondiente de acuerdo a lo siguiente:

CLAVE PROGRAMÁTICA:	E00 121 010502060201 M
PARTIDA ESPECÍFICA DEL GASTO:	3822
MES PRESUPUESTADO:	Abril
MONTO PRESUPUESTADO:	\$28,000,000.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	110101 Ingresos Propios del Municipio

Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo a disposición para cualquier aclaración adicional.

**ECATEPEC**
¡Cambio con honestidad!
A T E N T A M E N T E
H. AYUNTAMIENTO ECATEPEC DE MORELOS
2025 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL
LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ AGUILAR
TESORERO MUNICIPAL